



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXIV

Morelia, Mich., Martes 16 de Febrero de 2016

NUM. 4

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno  
Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 24 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 25.00 del día

\$ 33.00 atrasado

Para consulta en Internet:

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)  
[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
JACONA, MICHOACÁN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2015 - 2018

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE  
CABILDO No. 25  
31 DE DICIEMBRE DE 2015

Sesión Extraordinaria de Cabildo correspondiente al día 31 treinta y uno de diciembre del 2015. Siendo las 09:00 horas, en el Salón de Sesiones del Edificio del H. Ayuntamiento de Jacona, Michoacán, bajo la Presidencia del C. Rubén Cabrera Ramírez, se reunieron los CC. Integrantes de la H. Comuna Municipal, C. Arturo Vega Damián, Síndico Municipal, así como los Regidores: C. Rosa Elena Salinas Reyes, C. Jaime Morales Castellanos, C. María Magdalena Cuevas Hernández, C. Alfonso Ochoa Arroyo, C. Rosa Ana Mendoza Vega, C. René Valencia Mendoza, C. José Luis Cristóbal Calderón Hermosillo, C. Raúl Barriga Flores, C. Francisco Javier Martínez Vega, C. Seraffín Campos Cacho. Todos atendidos por el Lic. Juan Carlos Castro Mendoza, Secretario de este H. Ayuntamiento. Acto seguido el Presidente Municipal, dando la bienvenida a todos los asistentes, declaró abierta la sesión mediante el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1.- . . .

2.- Punto único a tratar: Asunto del Presidente Municipal, C. Rubén Cabrera Ramírez, relativo a la presentación y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, conforme lo establece el artículo 107, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

2.- Punto único a tratar: Asunto del Presidente Municipal, C. Rubén Cabrera Ramírez, pone a consideración del presente Cabildo, el análisis y en su caso aprobación y publicación, del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, conforme lo establece el artículo 107, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; por lo que en uso de la voz, el Presidente Municipal solicita la intervención del Contador Público JOSÉ LUIS

RODILES TAMAYO, quien funge como representante de la empresa contratada, para la elaboración del PDM Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018. Habiéndose expuesto y analizado el punto único a tratar, se somete a votación respecto a la aprobación del presente punto de acuerdo, teniendo como resultado 7 (siete) votos a favor, 5 (cinco) Abstenciones, quienes solicitan en este momento, se asiente sus nombres en el acta, los cuales son: RENE VALENCIA MENDOZA, JOSÉ LUIS CRISTOBAL CALDERÓN HERMOSILLO, RAÚL BARRIGA FLORES, FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ VEGA, SERAFÍN CAMPOS CACHO; por lo anterior, se aprueba por mayoría absoluta.

No habiendo otro asunto más que tratar, se da por terminada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 10:30 horas firmando los que en ella intervinieron para constancia legal. Doy Fe.

C. RUBÉN CABRERA RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. ARTURO VEGA DAMIÁN, SÍNDICO MUNICIPAL.- C. ROSAANA MENDOZA VEGA, REGIDORA DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL.- C. ROSA ELENA SALINAS REYES, REGIDORA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO.- C. MARÍA MAGDALENA CUEVAS HERNÁNDEZ, REGIDORA DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO.- C. ALFONSO OCHOA ARROYO, REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, PROGRAMACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS.- C. RENE VALENCIA MENDOZA, REGIDOR DE JUVENTUD Y DEPORTES.- C. JAIME MORALES CASTELLANOS, REGIDOR DE DESARROLLO RURAL, ORGANIZACIÓN CIUDADANA Y MIGRANTES.- C. JOSÉ LUIS CRISTOBAL CALDERÓN HERMOSILLO, REGIDOR DE ECOLOGIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.- C. RAÚL BARRIGA FLORES, REGIDOR DE COMERCIALIZACION AGROPECUARIA Y PESCA.- C. FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ VEGA, REGIDOR DE SALUD.- C. SERAFIN CAMPOS CACHO, REGIDOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES. Doy fe.- LIC. JUAN CARLOS CASTRO MENDOZA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. (Firmados).

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE JACONA,  
MICHOACÁN  
2015-2018**

**Presentación.**

Con agrado pongo en sus manos el Plan de Desarrollo Municipal de Jacona 2015-2018, documento que será el principal instrumento de planeación que servirá de guía para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio. Este documento representa todos mis anhelos de bienestar para las familias jaconenses, mi origen y formación me obligan a transformar el municipio, cada objetivo, estrategia y línea de acción fue plasmado con la intención de que al término de la presente administración el municipio haya cambiado y mejorado.

La ciudadanía me dio la oportunidad de servirles porque desea tener un gobierno cercano y sensible a sus necesidades, este Plan busca derribar todas las barreras del desarrollo armónico de Jacona, está diseñado para reducir la desigualdad entre los habitantes del municipio, potenciar nuestras fortalezas y aprovechar las oportunidades que tenemos, también busca disminuir nuestras debilidades institucionales, en suma busca acercar el gobierno municipal a los ciudadanos de Jacona.

El presente documento está sustentado en indicadores estratégicos y de gestión que permitirán por primera vez medir su alcance, cada trimestre durante todo el periodo de la administración será evaluado mediante un sistema de evaluación de desempeño que nos permita en tiempo y forma corregir posibles desviaciones.

Agradezco la oportunidad de servirles, el compromiso es con Ustedes.

C. Rubén Cabrera Ramírez, Presidente Municipal de Jacona, Mich.

**Introducción.**

El PDM 2015-2018, consta de dos áreas, la primera es el diagnóstico municipal, la segunda parte es la estructura de objetivos. En la parte de diagnóstico, fueron integrados todos los indicadores relevantes para la toma de decisiones y el direccionamiento del desarrollo; encontrarás información demográfica, de vivienda, de servicios públicos, de la actividad económica del municipio, de desarrollo urbano, las principales variables de medición de la pobreza. La segunda parte del presente documento es la estructura de objetivos, en ella encontrarás los Ejes de Desarrollo, las Estrategias y las Líneas de Acción con las que planeamos mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la ciudad. Además en el documento está integrado un capítulo de Evaluación del Desempeño, donde enunciamos de manera precisa la manera en que nos mediremos y nos evaluaremos, con parámetros objetivos, alcanzables y medibles. En los anexos técnicos adjuntos al Plan de Desarrollo Municipal está el sustento de este instrumento de planeación.

El plan consta de cinco ejes rectores, que son macro-proyectos que integran la visión del Ayuntamiento, los ejes son: I. Desarrollo Económico y Mejoramiento del Ingreso, II. Desarrollo Social y Reducción de la Pobreza, III. Servicios públicos de calidad, IV.- Crecimiento urbano ordenado y fortalecimiento de la infraestructura social básica y V. Finanzas Públicas Sanas y Modernización de la Administración Pública Municipal, los ejes fueron estructurados bajo la metodología de marco lógico, lo que nivel operativo permitirá elaborar la matriz de indicadores para resultados por cada objetivo del presente plan.

**Fundamento Legal**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 115.

Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, artículos 15, 123 y 130.

La Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, artículos 19, 26, 33, 35 y 36.

La Ley de Planeación Hacendaría, Presupuesto y Gasto Público y Contabilidad Gubernamental, artículo 111.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, artículos 32, 107, 108, 109, 111 y 112.

**Planes rectores**

El presente Plan de Desarrollo Municipal, está alineado con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo vigente y con el Plan Nacional de Desarrollo, coincidiendo es sus aspectos torales, observando un empate en prácticamente todos los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción que tienen que ver con el combate a la pobreza, el desarrollo social y el mejoramiento de la calidad de vida los habitantes del municipio.

**Diagnóstico**

El presente diagnóstico fue elaborado consultando diversas fuentes, como con diferentes tipos de información; el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, además de incorporar información del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2015 de la Secretaría de Desarrollo Social, sustentado en el estudio multidimensional de la pobreza del Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social CONEVAL. También se incorporaron aportaciones del Distrito y Módulos de Riego entre otros organismos especializados. Realizamos un ejercicio de detección de necesidades con cada una de las Unidades Responsables del Ayuntamiento e integramos la demanda social que acopiamos durante el proceso electoral.

**Localización**



Localización de Jacona.

Se localiza al noroeste del Estado, en las coordenadas 19°57' de latitud norte y 102°18' de longitud oeste, a una altura de 1,580 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Zamora, al este y sur con Tangancicuaro y al oeste con Tangamandapio. Su distancia a la capital del Estado es de 150 kms.

**EXTENSIÓN.** Su superficie es de 118.69 Km2 y representa un 0.20 por ciento del total del Estado.

**OROGRAFÍA.** Su relieve lo constituye el sistema volcánico transversal.

**HIDROGRAFÍA.** Su hidrografía se constituye por los ríos Duero, Celio, Zapadores; las presas Verdusco, Orandino y la Estancia; así como manantiales de agua fría.

**CLIMA.** Su clima es templado y tropical con lluvias en verano. Tiene una precipitación pluvial anual de 800.0 milímetros y temperaturas que oscilan de 1.8 a 39.0° centígrados.

**PRINCIPALES ECOSISTEMAS.** En el municipio domina el bosque mixto, pino y encino. Su fauna la conforman el tejón, ardilla, coyote, tlacuache, zorro y zorrillo.

**RECURSOS NATURALES.** La superficie forestal maderable es ocupada por encino; la no maderable, por arbustos de distintas especies.

**CARACTERÍSTICAS Y USO DE SUELO.** Los suelos del municipio datan de los períodos cenozoico, terciario y cuaternario; corresponden principalmente a los del tipo chernozem. Su uso es primordialmente ganadero y agrícola y en menor proporción forestal.

**Demografía**

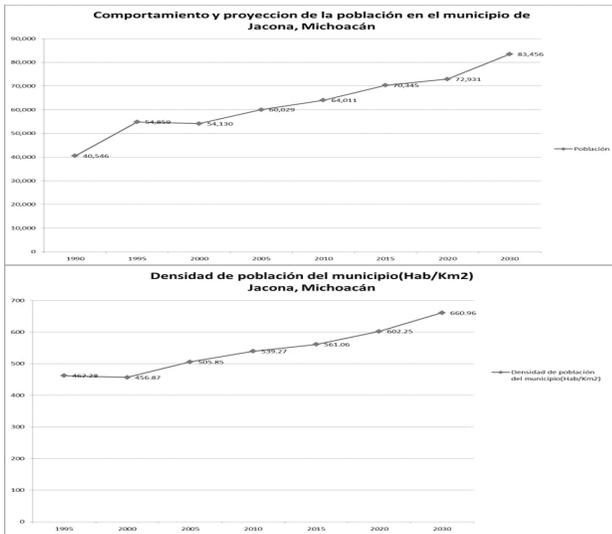
De acuerdo con la información sustraída del INEGI el comportamiento demográfico de Jacona, Michoacán al 2010 fue el siguiente: de 1990 a 2010 la población aumentó de 40,546 a 64,011 habitantes, es decir, un incremento de 23,465 personas; lo que representa un aumento del 57.87% con respecto a la población de 1990. La densidad poblacional en el año 2015 es de 561.06 habitantes por km2 aumentando en un 21.37% con respecto al año 1995. Lo que significa que aun y cuando el municipio es el penúltimo en extensión geográfica, se ubica dentro de los cinco primeros lugares de habitantes por kilómetro cuadrado, superando a ciudades como Zamora y estando solamente por debajo de la ciudad de Morelia; esta razón es suficiente para considerar al municipio como una ciudad de tamaño pequeño, con problemas urbanos propios de una ciudad grande.

Años	Población	Viviendas	Incremento de viviendas con respecto al año anterior
1990	40,546	7,481	0
1995	54,859	10,895	3,414
2000	54,130	11,371	476
2005	60,029	13,212	1,841
2010	64,011	15,634	2,422
2015	70,345	17,305	1,671
2020	72,931	18,809	1,503
2030[1]	83,456	22,854	4,045

Años	Densidad de población del municipio (Hab /Km2)
1995	462.28
2000	456.87
2005	505.85
2010	539.27
2015	561.06
2020	602.25
2030	660.96

La densidad poblacional para el presente ejercicio es de 539.27 habitantes por kilómetro cuadrado, con una proyección tendencial al año 2030 de 660.96 habitantes por kilómetro cuadrado.

1 Cifras en rojo proyectadas mediante el método de suma de cuadrados.



Los principales indicadores de población de acuerdo con el INEGI, revelan lo siguiente:

TABLA DE VARIABLES DE POBLACIÓN	
Variable	Jacona
Población total (Número de personas), 2010	64011
Relación hombres-mujeres (Hombres por cada 100 mujeres), 2010	93.62
Edad mediana (Años), 2010	23
Porcentaje de población de 15 a 29 años, 2010	27.6
Porcentaje de población de 15 a 29 años hombres, 2010	27.9
Porcentaje de población de 15 a 29 años mujeres, 2010	27.3
Porcentaje de población de 60 y más años, 2010	8.5
Porcentaje de población de 60 y más años hombres, 2010	8.2
Porcentaje de población de 60 y más años mujeres, 2010	8.8

TABLA DE NUPCIALIDAD	
Variable	Jacona
Nupcialidad	
Matrimonios, 2013	434
Divorcios (Divorcios), 2013	19

TABLA DE NATALIDAD Y FECUNDIDAD	
Variable	Jacona
Natalidad y fecundidad	
Nacimientos (Nacimientos), 2014	1690
Promedio de hijos nacidos vivos de las mujeres de 12 años y más (Promedio), 2010	2.59
Nacimientos hombres, 2014	885
Nacimientos mujeres, 2014	805

TABLA DE MORTALIDAD	
Variable	Jacona
Mortalidad	
Defunciones generales (Defunciones), 2013	352
Defunciones de menores de un año de sexo no especificado (Defunciones), 2013	0
Defunciones generales hombres, 2013	221
Defunciones generales mujeres (Defunciones), 2013	131
Defunciones de menores de un año (Defunciones), 2013	27
Defunciones de menores de un año hombres (Defunciones), 2013	12
Defunciones de menores de un año mujeres (Defunciones), 2013	15

### Vivienda

De acuerdo con la plataforma México en Cifras del Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal INAFED en Jacona, existían al 15,609 hogares, el tamaño promedio de los hogares es de 4.08 habitantes por hogar, 3,838 hogares con jefatura femenina, lo que representa el 24.58% de hogares administrados y sostenidos por una mujer, cifra superior a ciudades como la vecina Jacona<sup>2</sup>, cabe señalar que de acuerdo al informe anual 2014 de la Coordinación de Desarrollo Social del municipio la cobertura del programa para madres jefas de familia fue de 790 beneficiarias, quedando sin cobertura 3,048 que es igual al 79.41% de madres jefas de familia que no están en la cobertura del programa. Los hogares con jefatura masculina son 11,771.

En el municipio de acuerdo a la misma fuente existen 1,668 viviendas con piso de tierra, el 3.52% del total, 1,128 viviendas con techo de material de desecho o lámina de cartón, el 2.4% del total, 435 viviendas de pared de material de desecho o lámina de cartón, el 0.92% del total de las viviendas.

La información obtenida del Inventario Nacional de Viviendas reporta la siguiente información de las variables de vivienda:

TABLA VIVIENDAS	
Variable	Jacona
Vivienda y Urbanización	
Total de viviendas particulares habitadas (Viviendas), 2010	15,623
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas (Promedio), 2010	4.08
Viviendas particulares habitadas con piso diferente de tierra, 2010	14,973
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua de la red pública en el ámbito de la vivienda (Viviendas), 2010	14,909
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje (Viviendas), 2010	15,289
Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario (Viviendas), 2010	15,403
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica (Viviendas), 2010	15,429
Viviendas particulares habitadas que disponen de refrigerador, 2010	12,921
Viviendas particulares habitadas que disponen de televisión, 2010	14,989
Viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora (Viviendas), 2010	10,047
Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora (Viviendas), 2010	3,022

Mediante el método de extrapolación de las variables de vivienda obtuvimos la siguiente información para el año de referencia: 650 viviendas con piso de tierra que representan el 4.16% del total; 714 que no disponen de agua potable que equivalen al 4.57%; 334 que no disponen de drenaje equivalente al 2.14%; 220 que no disponen de sanitario es igual al 1.41%; 194 viviendas sin energía eléctrica que ascienden al 1.24%.

2 Información calculada con datos obtenidos de la fuente México en Cifras del INAFED.

EQUIPAMIENTO DE LAS VIVIENDAS		% de Viviendas
Total de viviendas particulares habitadas (Viviendas), 2010	15,623	100.00%
Viviendas particulares habitadas que disponen de refrigerador, 2010	12,921	82.70%
Viviendas particulares habitadas que disponen de televisión, 2010	14,989	95.94%
Viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora (Viviendas), 2010	10,047	64.31%
Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora (Viviendas), 2010	3,022	19.34%

VIVIENDAS SIN EQUIPAMIENTO	
Viviendas particulares habitadas que NO disponen de refrigerador, 2010	2,702
Viviendas particulares habitadas que NO disponen de televisión, 2010	634
Viviendas particulares habitadas que NO disponen de lavadora (Viviendas), 2010	5,576

**Educación**

De acuerdo con el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2015 de la SEDESOL, las viviendas en rezago educativo en el municipio de Jacona representan el 38.7% del total, lo que representa 6,041 viviendas en rezago educativo que equivalen a 24,768 personas que no terminaron la educación secundaria. El grado promedio de escolaridad en la población de 15 años o más en el municipio es de 6.70.

En cuanto a infraestructura educativa el reporte es el siguiente: existen 33 inmuebles educativos, 4 carecen de barda perimetral, 4 tienen muros diferentes a ladrillo, block, piedra, cantera o cemento; 4 sin agua potable, 33 sin cancha techada, 20 sin techo en patio cívico. En el municipio existen 2 bibliotecas públicas.

**Salud**

De acuerdo con los indicadores de carencia por acceso a la salud, del multicitado informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2015, nos revela que el 33.8% de las viviendas del municipio presenta carencia por acceso a servicios de salud, lo que equivale a 5,120 viviendas y 20,992 personas que presentan carencia por acceso a servicios de salud.

El estudio de morbilidad y mortalidad del Sector Salud en Michoacán 2015, revela lo siguiente: las principales causas de muerte en el estado son las enfermedades del corazón (excluyendo paros cardíacos), diabetes mellitus, tumores malignos, accidentes, enfermedades cerebrovasculares, enfermedades del hígado y enfermedades pulmonares obstructivas crónicas.

Indicadores de derechohabencia, infraestructura de salud y recurso humano asignado al sector	
Población derechohabiente a servicios de salud (Número de personas), 2010	38353
Población sin derechohabencia a servicios de salud (Número de personas), 2010	25370
Familias beneficiadas por el seguro popular, 2010	7326
Personal médico en la Secretaría de Salud del Estado, 2011	23
Unidades médicas en la Secretaría de Salud del Estado, 2011	6
Consultas por médico, 2011	2266
Consultas por unidad médica, 2011	8157
Médicos por unidad médica, 2011	3.6

En el 2014, en el municipio se registraron 89 accidentes de tránsito de los cuales 3 accidentes tuvieron consecuencias fatales<sup>3</sup>.

Personas con capacidades diferentes:

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.												
Entidad Federativa: Michoacán de Ocampo. Municipio: Jacona.												
Población total por sexo según condición y tipo de limitación en la actividad, 2010												
	Población total	Condición de limitación en la actividad										
		Sin limitación	Con limitación <sup>1</sup>									No especificado
			Total	Caminar o moverse	Ver <sup>2</sup>	Escuchar <sup>3</sup>	Hablar o comunicarse	Atender el cuidado personal	Poner atención o aprender	Mental		
Hombres	30,951	29,545	1,192	645	240	114	120	60	60	174	214	
Mujeres	33,060	31,664	1,176	689	286	99	83	58	59	126	220	
<b>Total</b>	<b>64,011</b>	<b>61,209</b>	<b>2,368</b>	<b>1,334</b>	<b>526</b>	<b>213</b>	<b>203</b>	<b>118</b>	<b>119</b>	<b>300</b>	<b>434</b>	

Nota: <sup>1</sup> La suma de los distintos tipos de limitaciones puede ser mayor.  
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda.

De acuerdo con la fuente la mayor discapacidad en la población con capacidades diferente es la capacidad para caminar o moverse representando un 56.33% de este grupo de personas, seguido por la discapacidad para ver con un 22.21% del total. Es importante señalar que la discapacidad mental es del 12.66 del total de las personas con capacidades diferentes registradas en el evento censal y que 434 no tienen identificada su discapacidad.

**Incidencia de las discapacidades**

Población total por sexo según condición de limitación en la actividad y número de limitaciones declaradas, 2010

	Población total	Condición de limitación en la actividad						No especificado
		Sin limitación	Con limitación					
			Total	1 limitación	2 limitaciones	3 limitaciones	4 o más limitaciones	
Hombres	30,951	29,545	1,192	1,043	109	21	19	214
Mujeres	33,060	31,664	1,176	1,018	118	23	17	220
<b>Total</b>	<b>64,011</b>	<b>61,209</b>	<b>2,368</b>	<b>2,061</b>	<b>227</b>	<b>44</b>	<b>36</b>	<b>434</b>

En el municipio de Jacona en el 2010, teníamos 2,061 personas con una limitación, 227 con dos limitaciones, 44 con tres limitaciones y 36 personas con más de cuatro limitaciones.

Cobertura del programa de desarrollo humano

PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO PROSPERA		
Variables	2010	2015
Familias beneficiarias por el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	3,544	2,256
Monto de los recursos ejercidos por el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (Miles de pesos)	12,932	8,232

La cobertura del Programa Federal de Desarrollo Humano Prospera reporta que al tercer trimestre del 2015; fue de 2,256 familias beneficiadas, con una inversión de 8.23 millones de pesos. De 2010 a 2015 el padrón de familias beneficiadas del programa PROSPERA (antes OPORTUNIDADES), disminuyó en 988

<sup>3</sup> Datos del INEGI a través de la plataforma México en Cifras del INAFED.

familias que perdieron la cobertura del programa, lo que impactó en una reducción de 4.70 millones de pesos.

**Seguridad pública y justicia**

El Informe Anual de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, reportó en año 2014 un estado de fuerza de 178 elementos. Detuvieron a 2,223 personas por infracciones administrativas de acuerdo a la siguiente gráfica de detención mensual:

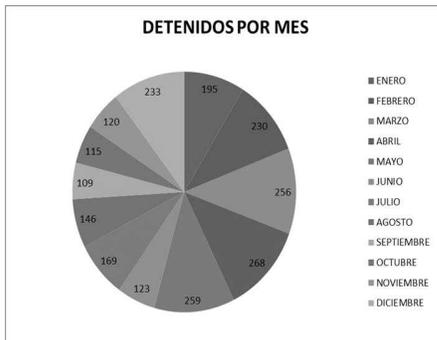


Tabla de personas puestas a disposición de las Agencias del Ministerio Público del Fuero Común y Federal, convenios realizados y traslados a centros de rehabilitación y a hospitales psiquiátricos:

PUESTAS A DISPOSICIÓN AL MINISTERIO PUBLICO INVESTIGADOR	49
TRASLADOS AL CERESO	22
CONVENIOS	76
TRASLADOS A CENTROS DE REHABILITACION	11
TRASLADOS A HOSPITALES PSIQUIATRICOS	7

**Economía**

**Población económicamente activa**

**Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.**

**Entidad Federativa:** Michoacán de Ocampo. **Municipio:** Jacona.

Distribución de la población por condición de actividad económica según sexo, 2010

Indicadores de participación económica	Total	%	
		Hombres	Mujeres
<b>Población económicamente activa (PEA)<sup>(1)</sup></b>	<b>26,199</b>	<b>65.94</b>	<b>34.06</b>
Ocupada	25,383	65.41	34.59
Desocupada	816	82.48	17.52
<b>Población no económicamente activa<sup>(2)</sup></b>	<b>20,695</b>	<b>24.87</b>	<b>75.13</b>

Notas:

<sup>(1)</sup> Personas de 12 años y más que trabajaron, tenían trabajo pero no trabajaron o buscaron trabajo en la semana de referencia.

<sup>(2)</sup> Personas de 12 años y más pensionadas o jubiladas, estudiantes, dedicadas a los quehaceres del hogar, que tenían alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar

**Fuente:** INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2010.*

El INEGI en el ejercicio 2010, registra un total de 26,199 personas económicamente activas, de las cuales el 65.94% son hombres y el 34.06% son mujeres, con una población desocupada de 816 personas, el 75.13% son hombres y 24.87% mujeres, lo equivaldría a 199 familias sin sustento asegurado.

**Sector primario**

En el 2013, la SAGARPA a través del Sistema de Información Estadístico Agrícola de Producción (SIAP) reportó las siguientes cifras de acuerdo a la tabla de producción:

PRODUCTOS	HAS. SEMBRADAS	HAS. COSECHADAS	TON. PRODUCCIÓN	VALOR DE LA PRODUCCIÓN	% DEL VALOR DE LA PRODUCCIÓN	% FRECUENCIA ACUMULADA DE LA PRODUCCIÓN	% DE LA FRECUENCIA ACUMULADA DE LA PRODUCCIÓN
FRESA	725	725	39,875.00	355,249,963.75	60.72%	60.72%	0.26%
CEBOLLA	422	422	14,162.00	61,269,050.30	10.47%	71.19%	0.09%
ZARJACONA	56	56	728	27,990,595.36	4.78%	75.98%	0.00%
TOMATE ROJO (JIMATE)	110	110	3,430.00	22,042,491.00	3.77%	79.74%	0.02%
MAIZ GRANO	860	860	6,294.00	21,160,630.32	3.62%	83.36%	0.04%
FRAMBUESA	30	30	390	20,546,997.90	3.51%	86.87%	0.00%
COL (REPOLLO)	142	142	5,330.00	9,690,004.00	1.66%	88.53%	0.04%
GALABACITA	103	103	2,348.00	8,964,799.00	1.53%	90.06%	0.02%
LEHUGA	112	112	3,546.00	8,641,500.66	1.48%	91.54%	0.02%
PEPINO	106	106	2,676.40	8,517,329.00	1.46%	92.99%	0.02%
FRESA (PLANTA)	50	50	15,100,000.00	7,550,000.00	1.29%	94.28%	99.41%
TOMATE VERDE	36	36	828	6,531,203.00	1.12%	95.40%	0.01%
CHILE VERDE	60	60	1,710.00	5,463,997.00	0.93%	96.33%	0.01%
FRUJOL	145	145	279	4,342,350.00	0.74%	97.08%	0.00%
COLIFLOR	79	79	2,157.00	4,150,724.00	0.71%	97.78%	0.01%
BROCOLI	45	45	892	3,648,360.00	0.62%	98.41%	0.01%
SORGO GRANO	170	170	1,246.00	3,418,703.12	0.58%	98.99%	0.01%
TRIGO GRANO	110	110	748	2,869,597.28	0.49%	99.48%	0.00%
ELOTE	38	38	600.4	1,738,001.90	0.30%	99.78%	0.00%
ALFALFA VERDE	22	22	902	676,725.50	0.12%	99.90%	0.01%
OLLETO	26	26	988	361,766.08	0.06%	99.96%	0.01%
GUAYABANA	7	7	77	246,400.00	0.04%	100.00%	0.00%
<b>TOTAL</b>			<b>15,189,206.80</b>	<b>585,071,189.17</b>	<b>100.00%</b>		<b>100.00%</b>

En cuanto al diagnóstico remitido por el Distrito de Riego 061 y el Módulo de Riego I es de considerar la siguiente problemática de los productores del campo: el canal de aguas para riego agrícola está contaminado debido a las descargas de aguas residuales que emiten la zona urbana del municipio, lo que limita considerablemente el cultivo de frutas de exportación, afectado a 200 productores y a 1,000 hectáreas de cultivos. Desperdiando 4.50 litros por segundo del manantial de Verduzco ya que esa agua no es apta para utilizarse en los cultivos.

Ficha técnica del módulo I del Distrito de Riego 061

No.	MÓDULO	NOMBRE	SUPERFICIE Ha.	NUM. DE USUARIO
I	UREPETIRO Y VERDUZCO	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS DE LAS PRESAS UREPETIRO Y VERDUZCO, A. C.	3,952.40	1,168

**Balance Hídrico**

- Alta eficiencia global de aprovechamiento del recurso por el importante reuso de las aguas en el Distrito.
- Eficiencia global del 73% en el aprovechamiento de los escurrimientos que ingresan al distrito.
- Sistema de drenaje permite reutilizar el 42% del agua.
- Disponibilidad media anual de agua del acuífero de 50.7 millones de M3.

Insuficiencia de agua para abastecer a todos los usuarios en periodos críticos de demanda y baja disponibilidad, debido a:

- Baja eficiencia en el uso del recurso en el Distrito, propiciada por la falta de una cultura de cuidado del agua.
- Desigualdad en la distribución del agua, por la concentración del 61% del recurso en cultivos de alta demanda, que representan el 36% de la superficie.

**Calidad del agua**

Contaminación del agua para riego en el Distrito, debido a la descarga de aguas residuales de las zonas urbanas y las actividades agroindustriales.

- La calidad del agua oscila entre buena y aceptable, un 73% de los sitios monitoreados excede la concentración admisible de coliformes fecales, lo que implica restricciones sanitarias para el riego de hortalizas y otros cultivos que se consuman crudos.
- Registra concentraciones de sólidos en suspensión que sugiere un fuerte proceso de arrastre de sólidos en la cuenca, asociado a procesos de deforestación y erosión, pero que no tiene mayor incidencia en la calidad del agua para riego.
- Presentan bajas concentraciones de salinidad y sodicidad, siendo aptas para todo tipo de riego y en todo tipo de suelo.
- Las aguas del Río Duero deterioran su calidad a medida que recorren el Distrito y se incorporan las descargas de los drenes.

**Conservación**

- Las labores de conservación se han concentrado en el desazolve de drenes y canales.
- La conservación llevada a cabo mediante la cooperación directa de los usuarios representa sólo una quinta parte de la conservación total realizada.

Baja eficiencia de conservación que provoca una creciente conservación diferida, debido a:

- Baja eficiencia de programación propiciada por la falta de aplicación de diagnósticos de Necesidades medias anuales de conservación en los módulos.
- Insuficiente equipamiento de los módulos como consecuencia de la inadecuada distribución y la mala condición física de los equipos, que encarece sus costos de conservación.
- Escasez de recursos para realizar las actividades de conservación y adquirir nuevos equipos por la persistencia de una baja recaudación de recursos en los módulos.
- Dispersión de esfuerzos y recursos por la falta de organización e integración de los módulos para realizar la conservación de la infraestructura común de la red mayor.

Sacrificio de animales para consumo humano.

El sacrificio de animales para consumo humano de acuerdo con el reporte anual 2014 del Rastro Municipal arroja los siguientes datos:

ESPECIE	PERIODO		
	Enero-Septiembre	Octubre-Diciembre	TOTAL
Bovinos	4,777	1,911	6,688
Porcinos	12,360	5,315	17,675
Ovi-caprinos	150	50	200

**Sector secundario y terciario.**

El Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas DENUÉ del INEGI en el 2015, tiene registradas en Jacona las siguientes Unidades Económicas:

COMERCIO AL POR MENOR	
Rama de actividad	Unidades económicas
Tiendas de abarrotes	454
Centros botaneros y depósitos de cerveza	73
Carnicerías	46
Frutas y verduras	51
Tortillerías (Registradas en DENUÉ)	58
Panaderías	20
Farmacias	46
Ferreterías y vidrierías	38
Comercio en tiendas de autoservicio	24
Ropa y bisutería	84
Zapaterías	12
Papelerías	56
Total de unidades económicas relevantes del comercio al por menor	962

Existe una alta concentración de tiendas de abarrotes en la cabecera municipal, Del total de tiendas de abarrotes el 90% de esas unidades económicas venden bebidas alcohólicas, lo que sumadas a las 73 unidades económicas reconocidas como expendedoras de alcohol, en Jacona tenemos 481 puntos de venta de alcohol en cualquiera de sus presentaciones.

**Comercio al por mayor:**

COMERCIO AL POR MAYOR	
Unidades económicas dedicadas al comercio al por mayor	70

**Agroindustrias:**

AGROINDUSTRIAS	
Plantas procesadoras de frutas con servicio de congelación	16

**Prestadores de servicios relevantes registrados en el DENU:**

PRESTADORES DE SERVICIOS	
Servicios médicos y asistencia social	78
Servicios profesionales técnicos relativos a la asesoría administrativa	19

Al año 2014 en Jacona circulaban 20,803 vehículos, de los cuales 11,416 eran automóviles, 9,387 camionetas y camiones de carga y camiones de pasajeros 80. La capacidad hotelera en cuartos de hospedaje es de 708 cuartos, distribuidos en 16 establecimientos.

La Cámara Nacional de Comercio y Servicios Turísticos de Jacona, identifica como problemas para el desarrollo económico del municipio la percepción equivocada de Michoacán a nivel nacional y en el extranjero, falta de acceso a financiamiento, carencia de capacitación, la necesidad de diversificar la industria, la urgencia de contar con mejores vías de comunicación y espacios para el desarrollo de exposiciones locales y regionales.

**Finanzas públicas municipales**

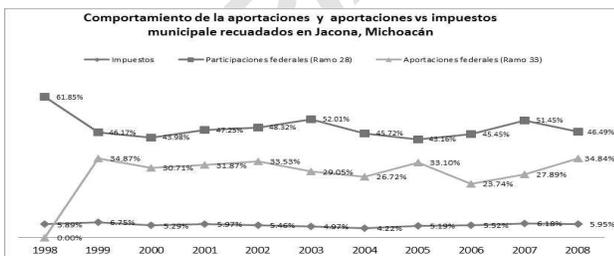
**Ingresos municipales**

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.  
Entidad Federativa: Michoacán de Ocampo. Municipio: Jacona.

Ingresos municipales (en pesos corrientes), 1998 - 2008											
Rubro	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Impuestos	1,802,106	2,225,551	2,315,963	2,819,149	2,908,440	3,164,143	3,030,485	3,985,803	5,351,128	5,986,236	6,941,741
Derechos	2,094,233	1,667,232	2,692,866	2,934,527	3,678,773	4,067,933	4,786,682	4,786,733	5,353,096	5,291,994	6,098,190
Productos	1,032,118	222,098	77,093	101,108	259,940	377,241	258,249	380,688	5,725,158	592,357	985,110
Aprovechamientos	1,021,748	1,449,907	1,114,591	1,230,194	1,656,811	2,135,648	4,594,768	1,596,247	2,438,011	4,685,475	4,878,624
Contribuciones de mejoras	46,994	9,970	768,257	608,018	1,160,355	677,194	483,756	2,476,665	1,780,461	300	2,383,336
Participaciones federales	18,939,203	15,240,400	19,251,188	22,301,679	25,736,028	33,084,449	32,893,313	33,174,656	44,073,003	49,801,102	54,247,450
Aportaciones federales (Ramo 28)	0	11,510,044	13,442,052	15,043,063	17,858,541	18,480,622	19,193,011	25,444,218	23,016,145	26,995,843	40,656,351
Aportaciones federales (Ramo 33)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros ingresos	2,197,032	0	1,480,100	0	0	0	0	0	0	0	0
Por cuenta de terceros	469,697	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Financiamiento	70,642	678,241	0	2,160,977	0	1,620,045	6,752,379	5,021,966	9,233,936	3,440,282	500,000
Disponibilidad inicial	2,948,187	0	2,626,440	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total de ingresos</b>	<b>30,621,960</b>	<b>33,007,463</b>	<b>43,769,550</b>	<b>47,198,715</b>	<b>53,258,888</b>	<b>63,607,275</b>	<b>71,821,643</b>	<b>76,866,976</b>	<b>96,970,939</b>	<b>96,793,589</b>	<b>116,691,802</b>

Fuente:  
INEGI. Sistema Municipal de Base de Datos  
INEGI. Estadísticas de finanzas públicas estatales y municipales 2008.

De la tabla anterior podemos observar que en el periodo analizado el municipio dependió en gran medida de las participaciones y aportaciones de federales para generación de obras y acciones públicas y que su recaudación fue baja.



De 1998 a 2008 las participaciones federales descendieron en un 12.36% con respecto a 1998, además observamos que de 1999 a 2008 las aportaciones federales también disminuyeron en un 0.03%, en tanto que la recaudación de impuestos municipales tuvo un ligero incremento de 0.06% con respecto del año 1998.

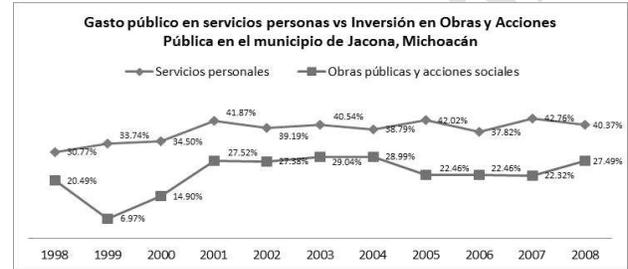
**Egresos municipales**

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

Entidad Federativa: Michoacán de Ocampo. Municipio: Jacona.

Egresos municipales (en pesos corrientes), 1998 - 2008

Rubro	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Servicios personales	9,422,726	11,136,258	15,101,315	19,763,541	20,873,876	25,787,256	27,856,913	32,302,554	36,679,220	41,385,584	47,111,899
Materiales y suministros	2,431,367	2,457,304	3,494,884	3,221,326	3,728,311	3,930,177	4,841,836	5,464,280	5,696,999	5,876,895	6,669,339
Servicios generales	3,264,320	4,009,404	6,343,524	6,284,033	6,848,857	7,738,438	9,957,498	10,607,382	11,483,327	10,774,335	13,982,367
Subsidios, transferencias y ayudas	3,573,641	5,571,229	5,836,887	3,975,209	3,863,244	3,816,566	4,090,073	5,507,769	7,043,170	6,592,106	10,217,836
Adquisición de bienes muebles e inmuebles	992,116	2,144,551	2,647,538	594,313	2,302,934	2,924,201	898,313	2,769,124	9,590,186	2,818,840	1,279,379
Obras públicas y acciones	6,273,415	2,301,414	6,523,826	12,987,525	14,582,153	18,473,303	20,821,104	17,263,352	21,781,612	21,609,009	32,079,686
Inversión financiera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recursos federales y estatales a municipios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros egresos	0	0	1,560,314	0	33,334	0	0	0	0	0	0
Por cuenta de terceros	766,527	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Deuda pública	3,114,021	2,970,231	0	372,768	557,602	937,334	3,355,845	2,952,515	4,696,425	7,736,420	3,297,491
Por cuenta de terceros	783,827	2,417,072	2,261,262	0	468,577	0	0	0	0	0	2,053,805
<b>Total de egresos</b>	<b>30,621,960</b>	<b>33,007,463</b>	<b>43,769,550</b>	<b>47,198,715</b>	<b>53,258,888</b>	<b>63,607,275</b>	<b>71,821,643</b>	<b>76,866,976</b>	<b>96,970,939</b>	<b>96,793,589</b>	<b>116,691,802</b>



El análisis a la gráfica anterior demuestra que la tendencia durante el periodo 1998-2008 de la variable de gasto en servicios personales fue a la alza, incrementando un 9.60 punto porcentuales con respecto del ejercicio 1998. Se puede observar que la inversión en obras y servicios públicos para el mismo periodo incremento en 7.00 puntos porcentuales con respecto a la línea base que es 1998.

Derivado de la información disponible en el archivo municipal elaboramos la tabla de dispersión de inversión y gasto público desagregado por Eje de Desarrollo del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015, para el ejercicio 2014.

Eje de desarrollo	Acciones	Inversión Municipal	% de la Inversión Municipal
I.- Desarrollo económico, agropecuario y mejoramiento del ingreso	37	\$2,496,958.14	2.02%
II.- Desarrollo Social y combate a la pobreza	271	\$48,746,829.70	39.51%
III.- Hábitat, políticas para el desarrollo urbano, medio ambiente y servicios públicos.	64	\$38,219,804.87	30.98%
IV.- Cultura	10	\$115,780.50	0.09%
V.- Desarrollo y modernización de la administración pública (municipal)	216	\$33,630,675.66	27.26%
VI.- Participación en el desarrollo regional	4	\$178,614.13	0.14%
VII.- Planeación municipal democrática y participativa	0	\$	0.00%
<b>Total</b>	<b>602</b>	<b>\$123,388,663.00</b>	<b>100.00%</b>

**Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2015**

En cumplimiento con los lineamientos generales para la operación

del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en la base 2.2 segundo párrafo donde señala la obligación de incorporar al Plan de Desarrollo Municipal la información del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2015, realizamos la incorporación correspondiente.

por su cercanía, ya son considerados como una zona Metropolitana, la cual requiere de un ordenamiento territorial sustentable en proceso de lograrse.

El problema fundamental de la Región, es que es muy escaso el tratamiento de las aguas residuales, las plantas existentes no funcionan, con excepción de la de Zamora...

**h) Vialidad y Transporte.**

El diseño de las vialidades, en la mayoría de los casos no fueron diseñadas para el tipo de vehículos que hoy circulan, las vialidades más antiguas que la mayoría de los centros urbanos poseen por lo general son estrechas y no soportan carga vehicular, siendo esto un grave problema por el incremento de vehículos automotores que actualmente existe en las cabeceras municipales, así mismo la buena circulación en las vialidades depende también del tipo de pavimento...

**m) Control de Uso de Suelo.**

De los 17 municipios en estudio, únicamente se controla el uso del suelo en 11 de ellos, de los cuales algunos han demostrado una mayor eficiencia en el Servicio, por su oportuna definición técnica y normativa, siendo estos: Zamora, Hidalgo, Jacona, Sahuayo y Tangancicuaro.

Demanda de Servicios de Agua Potable, Drenaje y Recolección de Residuos.

SEDEFOL CONEVAL INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2015 JACONA, MICHOACÁN

**I. INFORMACIÓN MUNICIPAL**

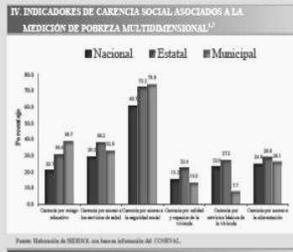
Grado de riesgo social	Bajo	
Población total	64,611	
Pobreza multidimensional	Porcentaje del total de población	Cuentas por persona
Población en situación de pobreza	58.4	2.4
Población en situación de pobreza extrema	11.2	3.6

**II. PRINCIPALES ÁREAS DE COBERTURA DEL PAIS**

Localidades con los dos mayores grados de rezago social del municipio	Número	Población	Porcentaje del total de población
Con Alto riesgo social	2	39	0.1
Con Medio riesgo social	4	276	0.9

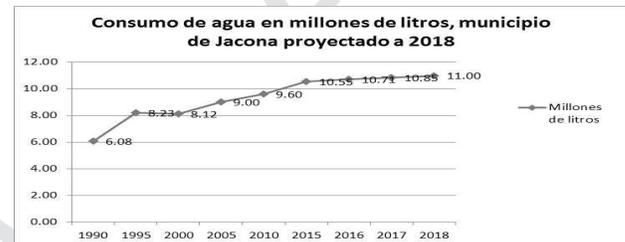
**III. OTRAS ÁREAS GEOGRÁFICAS DEL MUNICIPIO**

Localidades	Bandas	Número	Población	Urbanos	Población
Con Bajo riesgo social	4	237	2	39,992	
Con Medio riesgo social	4	179	0	N.A.	
Con Alto riesgo social	2	30	0	N.A.	



**V. INDICADORES SOCIALES Y DEMOGRÁFICOS DEL MUNICIPIO**

Indicador	Municipio	Localidades con los dos mayores grados de rezago social	ZAP urbanas	AGEB urbanas
Población censada	64,611	334	20,388	31,021
Población censada	30,391	308	19,043	28,812
Total de viviendas particulares habitadas	13,600	139	5,384	14,889
Proporción de ocupación en viviendas particulares habitadas	4.1	4.4	4.2	4.1
Hogares con jefatura femenina	3,839	22	3,211	3,677
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más	6.7	3.7	5.8	6.8
Población de tres años o más hablantes de lengua indígena	68	13	530	431
Población de 15 años o más analfabeta	4,706	36	5,417	4,383
Población de beneficiarios y servicios de salud	21,370	234	13,071	23,639



**TABLA DE USUARIOS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE YALCANTARILLADO DE JACONA**

Tipo de toma	Cantidad de tomas	Litros suministrados (190 litros por habitante)
Domésticas	16,012.00	11.647 millones de litros diarios
Comerciales	207	
Industriales	20	
Total	16,239	
Total de viviendas proyectadas 2015	16319	12.71 millones de litros diarios
Incremento de viviendas y déficit de abasto de agua	391	1.07 millones de litros diarios

**Extracto del PROGRAMA REGIONAL DE DESARROLLO URBANO LERMA-CHAPALA 2011-2030.**

**SECCIÓN II DEL DIAGNÓSTICO-PRONÓSTICO**

**III. Medio Ambiente y Recursos Naturales.** Los recursos naturales de la Región son ampliamente aprovechados por la población que se asienta. La asociación del clima, suelo, hidrología y vegetación ha determinado el uso del suelo y la apropiación de los recursos naturales de la Región para el desarrollo. El recurso natural con mayor explotación de la Región Lerma-Chapala es el suelo, que por sus características permite el desarrollo de la agricultura en más de un 40% de la superficie de la Región, en más del 50% de esta, se observa infraestructura hidroagrícola que permite incrementar la productividad.

**V. Medio Físico Transformado.**

**e) Fenómenos de Conurbación y Metropolización.**

Es importante hacer notar que Zamora, Jacona y Tangancicuaro

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

## TABLA DE GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

Generación de residuos anuales	18,688 Toneladas
Capacidad anual de recolección de residuos	17,600 Toneladas
Déficit anual de recolección de residuos	1,088 Toneladas

El tiradero a cielo abierto municipal tiene una antigüedad de 9 años, está rebasado en su capacidad de recepción de residuos sólidos desde 2014.

**Conclusiones al diagnóstico**

El municipio debe de potenciar su desarrollo económico acompañado de una mejor distribución del ingreso, mejorando las condiciones de vida de los habitantes de las zonas de pobreza extrema en el municipio. El municipio durante los últimos cinco años dejó de percibir 4.7 millones de pesos por concepto de subsidio al desarrollo humano y las capacidades, la carencia de ese recurso incentivó entre otros motivos las variables de inseguridad en el municipio, tenemos un municipio con marcadas diferencias en oportunidades así lo demuestran los análisis realizados por el Consejo de Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL. La cobertura de los programas asistenciales y de desarrollo humano no es suficiente para satisfacer la demanda, el municipio presenta indicadores negativos elevados con respecto a la región en rezago educativo, hogares con jefatura de femenina, personas con capacidades diferentes y acceso a servicios de salud. Es importante señalar que el Directorio Nacional de Unidades Económicas nos demuestra una saturación de comercios dedicados a la venta de abarrotes, vinos y licores, existe saturación en el municipio de ese tipo de unidades económicas y una sobre oferta de puntos de venta de bebidas alcohólicas en cualquiera de sus presentaciones.

Los servicios públicos presentan indicadores similares a los de la región y la entidad sin embargo la infraestructura de servicios básicos en las viviendas requiere rehabilitación particularmente en las redes de distribución de agua potable ya que algunas fueron construidas hace más de treinta años, la red de drenaje requiere una reorientación para que las aguas residuales del municipio dejen de contaminar algunas fuentes de abastecimiento de agua para riego. Jacona es de los municipios más pequeños de la Entidad en extensión geográfica (el penúltimo), lo compacto de su territorio y la densidad poblacional hacen que presente problemáticas de una ciudad grande. Uno de los principales retos es ordenar el crecimiento urbano y la contención de los polígonos urbanos, además de lograr un equilibrio entre todas las zonas del municipio ya que presentan grandes desigualdades en cuanto a acceso a oportunidades de desarrollo.

En cuanto a las finanzas públicas pudimos observar que en la percepción de ingresos municipales dependemos de las aportaciones y participaciones federales, con un bajo nivel de recaudación propia. En los egresos municipales la línea de tendencia en inversión en obras y servicios públicos va a la alza, de igual forma la variable de servicios públicos personales por lo que es necesario una reestructuración orgánica del Ayuntamiento para reducir el gasto en servicios personas y aumentar la inversión en obras y servicios

públicos.

**Ejes estratégicos**

Derivado del análisis a las barreras del desarrollo integral en el municipio y una vez realizado un estudio exhaustivo de cada uno de los elementos del diagnóstico, de los indicadores de pobreza y de marginación del CONEVAL y de la consulta a los datos estadísticos del INEGI, pero sobretodo de la actividad validadora que realizamos con cada una de las unidades responsables del Ayuntamiento y en alineación con nuestra propuesta inicial de gobierno, llegamos a la estructuración del presente Plan de Desarrollo Municipal, que tiene como ejes rectores los siguientes:

- I. Desarrollo Económico y Mejoramiento del Ingreso;
- II. Desarrollo Social y Reducción de la Pobreza;
- III. Servicios públicos de calidad;
- IV. Crecimiento urbano ordenado y fortalecimiento de la infraestructura social básica; y,
- V. Finanzas Públicas Sanas y Modernización de la Administración Pública Municipal.

**I. Desarrollo Económico y Mejoramiento del Ingreso**

Fortalecer el desarrollo económico mediante el impulso a la actividad agroindustrial, ganadera, comercial, de servicios y turística, generando condiciones y oportunidades para la creación de empleos, con acciones estratégica que atraigan inversión privada nacional e internacional, que resulte en un crecimiento equitativo entre los sectores de la producción y un mejor nivel de vida para los habitantes de Jacona.

**Objetivo**

- 1.1.- Fomentar actividades agrícolas y agroindustriales sustentables y sostenibles, que generen empleos dignos, mayor desarrollo para los productores y consoliden la agroindustria en el municipio.

**Estrategia**

- 1.1.1. Fortalecimiento de los productores a través de mecanismos para el abastecimiento de insumos agrícolas que incrementen el valor de venta de sus productos y reduzcan el costo de la producción.

**Líneas de acción:**

- Apoyar a los productores a través de programas de subsidio de fertilizantes químicos y orgánicos.
- Apoyar a los productores a través de programas de subsidios de semillas de granos básicos.
- Apoyar a la agricultura a través de programas para eliminar plagas en los cultivos.

**Estrategia**

1.1.2.- Fomentar la organización de los productores agropecuarios y agroindustriales para facilitar su acceso a programas oficiales, insumos, créditos y procesos de valor agregado, a través de esquemas de asesoría y asistencia técnica.

**Líneas de acción:**

- Fortalecer los órganos colegiados y organizar a los productores del campo para que potencialicen sus capacidades.
- Gestionar ante los gobiernos federal y estatal apoyos y subsidios para los productores agropecuarios y agroindustriales.
- Promover las ferias y exposiciones agroindustriales.
- Fomentar el intercambio y citas de negocios.
- Crear líneas de producción con el apoyo del Institucional Nacional de Empresas en Solidaridad.

**Estrategia**

1.1.3.- Apoyar la capacitación y desarrollo de habilidades técnicas del capital humano para que se incorporen a las actividades productivas agrícolas y de la agroindustria.

**Líneas de acción:**

- Capacitar y desarrollar a los productores en tecnología para el campo.
- Capacitación para el desarrollo integral de los jornaleros agrícolas.

**Estrategia**

1.1.4.- Dotar de infraestructura hidroagrícola a los productores del municipio.

**Líneas de acción:**

- Mantener, rehabilitar y modernizar la infraestructura hidroagrícola para lograr la suficiencia de agua de los productores.
- Apoyar la tecnificación de los sistemas de riego.
- Fortalecer la infraestructura agrícola de riego a través de apoyos y subsidios.
- Promover y fortalecer la mecanización del campo.

**Estrategia**

1.1.5.- Mejoramiento de los caminos rurales para estimular la comercialización

**Líneas de acción:**

- Mantener y rehabilitar los caminos rurales y saca cosechas.
- Ampliar la red de caminos rurales.

**Objetivo**

1.2.- Elevar la competitividad del sector ganadero, a través de mejoramiento de la infraestructura para la producción y sacrificio de ganado.

**Estrategia**

1.2.1.- Fortalecimiento de la actividad ganadera a través de la construcción, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura ganadera.

**Líneas de acción:**

- Construir, mantener y rehabilitar la infraestructura ganadera.
- Promover y fortalecer la mecanización del sector ganadero.
- Promover el uso de tecnología de mejoramiento de ganado.
- Vigilar la salud de los animales para sacrificio.
- Impulsar los proyectos productivos en coordinación con las instituciones federales y estatales.

**Objetivo**

1.3.- Impulsar la actividad industrial y comercial para el desarrollo económico sustentable del municipio y la generación de empleos.

**Estrategia**

1.3.1.- Impulsar y ordenar el comercio a través de la regulación efectiva de la actividad comercial.

**Líneas de acción:**

- Impulsar la mejora regulatoria que agilice la apertura de comercios y su verificación.
- Ordenar la actividad comercial dentro y fuera de los mercados municipales.

**Estrategia**

1.3.2.- Implementar esquemas de formalización de los comerciantes del municipio, con el apoyo de los organismos empresariales de la región.

**Líneas de acción:**

- Realizar acciones de formalización del comercio local.

- Asistencia técnica a comerciantes para su debida formalización.
- Asesoría para el acceso a créditos y su inclusión formal en los esquemas de financiamiento.
- Capacitación en el diseño y desarrollo de estrategias de producción, reducción de costos y desarrollo de estrategias financieras.
- Promoción y realización de las Ferias del Empleo.
- Promoción y fomento de los programas de proyectos de inversión productiva.

**Objetivo**

- 1.4.- Elevar la competitividad de los comercios y prestadores de servicios del municipio para el fortalecimiento de la economía familiar.

**Estrategia**

- 1.4.1.- Impulsar el desarrollo de habilidades y capacidades de los emprendedores del municipio así como el acceso a financiamiento.

**Líneas de acción:**

- Promover el financiamiento a mujeres con tasas, plazos y términos preferenciales.
- Motivar a los jóvenes emprendedores a través de programas que permitan su primer acceso al crédito formal.
- Desarrollar habilidades y capacidades empresariales de las mujeres emprendedoras del municipio.

**Estrategia**

- 1.4.2.- Impulsar la productividad de las micro, pequeñas y medianas empresas MIPYMES, a través de esquemas acceso al financiamiento y de desarrollo empresarial.

**Líneas de acción:**

- Fortalecer y promover esquemas de financiamiento a microempresas.
- Impulsar la productividad de las medianas y pequeñas empresas del municipio, a través de programas que realicen acciones de capacitación y desarrollo empresarial.

**Objetivo**

- 1.5 Implementar políticas públicas de atracción de inversiones nacionales y extranjeras que sean determinantes en el crecimiento y fortalecimiento de la economía del municipio y la generación de empleos.

**Estrategia**

- 1.5.1.- Impulsar la mejora regulatoria en lo relativo a trámites requeridos para la operación de unidades económicas en el municipio.

**Líneas de acción:**

- Agilizar los trámites para la instalación de empresas en el municipio.
- Eliminar procedimientos administrativos que dilaten los trámites de autorización de instalación y operación de empresas en el municipio.

**Estrategia**

- 1.5.2.- Promoción y difusión de las oportunidades de negocios que ofrece el municipio entre los empresarios nacionales y extranjeros.

**Líneas de acción:**

- Promover al municipio en distintos foros tanto nacionales como internacionales, ofreciendo las ventajas competitivas de instalar negocios en la ciudad.
- Estimular e incentivar la instalación y consolidación de las empresas en el municipio.

**Objetivo**

- 1.6. Impulsar el turismo como una vocación regional que nos permita la generación de empleos y desarrollo económico sustentable.

**Estrategia**

- 1.6.1.- Organizar y promover eventos turísticos y culturales para la atracción de visitantes y aumentar la derrama económica asociada.

- Organización, promoción y fortalecimiento de eventos culturales en la Semana Santa.
- Organización, promoción y fortalecimiento del evento Noche de Muertos.
- Organización, promoción y fortalecimiento de eventos culturales en los Lagos del Municipio.

**Estrategia**

- 1.6.2. Integración del municipio a los proyectos regionales de atracción del turismo, que permita incrementar el flujo de turistas y con ello la demanda de los bienes y servicios en la región.

**Líneas de acción:**

- Proyección y fomento del circuito turístico regional.

- Realizar muestras gastronómicas.
- Instalación de señalética turística.
- Rescatar integralmente los lagos del municipio.
- Proteger la reserva arqueológica y bioética del Curutaran Siglo XXI.
- Proteger la zona arqueológica y bioética del Lopeño.

#### Estrategia

1.6.3. Capacitación y desarrollo del recurso humano que labora en el sector turístico.

#### Líneas de acción:

- Desarrollo y capacitación de guías de turistas especializados.
  - Desarrollo y capacitación del capital humano que labora en el sector hotelero.
  - Desarrollo y capacitación del capital humano que labora en el sector restaurantero.
- II. Desarrollo Social y Reducción de la Pobreza.

Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Jacona propiciando que todos cuenten con igualdad de condiciones de su entorno y una mejor perspectiva de desarrollo, a través de acciones y obras que fomenten el desarrollo humano, la educación, la cultura y el deporte; así como la infraestructura, servicios y programas que permitan equilibrar las condiciones de vida de la población más vulnerable y frenar la exclusión social y aseguren el orden y convivencia armónica entre todos los habitantes del municipio.

#### Objetivo

2.1.- Abatir el rezago educativo e incrementar, conservar y mantener la infraestructura básica educativa.

#### Estrategia

2.1.1.- Apoyos para el fortalecimiento de la educación y la disminución del rezago educativo en el municipio a través de la acreditación de grados académicos.

#### Líneas de acción:

- Becas y apoyos para estudiantes del municipio.
- Fortalecer la operación de los programas para abatir el analfabetismo y rezago educativo en coordinación con el INEA.
- Habilitar y ampliar las plazas comunitarias con el INEA en el municipio.

- Realizar y promover las jornadas de acreditación.

#### Estrategia

2.1.2. Reducción del rezago educativo en el municipio a través de la construcción, ampliación y mantenimiento de la infraestructura básica educativa.

#### Líneas de acción:

- Construir, ampliar y rehabilitar la infraestructura educativa en el municipio.
- Construir, ampliar y rehabilitar los espacios dedicados a la práctica del deporte.
- Construir, ampliar y rehabilitar las bibliotecas, ludotecas y mediatecas del municipio.

#### Objetivo

2.2. Fortalecer los servicios de salud que proporciona el municipio, en coordinación con los servicios de salud a nivel federal y estatal.

#### Estrategia

2.2.1. Impulsar la coordinación con las distintas instancias de salud pública para acercar atención y servicios médicos a la población del municipio.

#### Líneas de acción:

- Implementar campañas de prevención y detección oportuna de enfermedades en coordinación con otras instituciones.
- Implementar campañas en favor de la salud de las mujeres, así como la prevención y detección oportuna de enfermedades.
- Fomentar la realización de jornadas médicas para atención multidisciplinaria a la población del municipio.
- Participación en Jornadas Nacionales de Salud Pública.
- Implementación de campañas de difusión, prevención y atención de enfermedades causadas por vectores.
- Celebración de convenios con instituciones públicas y privadas para la ampliación de la infraestructura en materia de diagnóstico y atención médica.

#### Estrategia

2.2.2. Acercar los servicios de atención médica, medicinas y tratamientos a la población en condiciones de vulnerabilidad.

#### Líneas de acción:

- Prestar atención médica de acuerdo con la capacidad financiera del Ayuntamiento.
- Facilitar el acceso a medicamentos de cuadro básico a bajo costo.
- Canalizar oportunamente a pacientes a hospitales de primer y segundo nivel de atención dentro y fuera del Estado con apoyo de la Secretaría de Salud e instituciones privadas.
- Proporcionar terapias psicológicas.
- Apoyar a personas con capacidades diferentes.
- Fortalecer, ampliar e incentivar la Unidad Básica de Rehabilitación.
- Apoyar con sillas de ruedas a personas con capacidades diferentes, en la medida de las posibilidades del Ayuntamiento.
- Dotar de aparatos auditivos a personas con capacidades diferentes en la medida de las posibilidades del Ayuntamiento.
- Capacitación constante al personal que presta sus servicios en los Centros de Desarrollo Comunitario.

#### Objetivo

- 2.3. Reducción de las condiciones de pobreza, a través de acciones asistenciales, programas de seguridad alimentaria, de desarrollo humano y mejoramiento de vivienda.

#### Estrategia

- 2.3.1. Fortalecer los programas estatales y federales de desarrollo humano y el equipamiento de viviendas ubicadas en zonas de atención prioritaria.

#### Líneas de acción:

- Apoyar, difundir y fortalecer los programas de desarrollo humano, como PROSPERA.
- Promover el aumento las zonas de atención prioritaria que contempla el CONEVAL para la operación del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social.
- Equipar a las viviendas en zonas de atención prioritaria.
- Reducir las viviendas con pisos de tierra.
- Apoyar con cemento a para la construcción, ampliación y rehabilitación de viviendas en zonas de pobreza extrema.
- Reducir las viviendas con techos diferentes a losa de concreto.

- Generar acciones de construcción, ampliación o mejoramiento de vivienda en zonas de pobreza extrema, en coordinación con el Gobierno Federal y Estatal.

#### Estrategia

- 2.3.2.- Proporcionar seguridad alimentaria a los grupos vulnerables, como son niños y jóvenes en edad escolar, adultos mayores, personas con capacidades diferentes y personas en situación de pobreza extrema.

#### Líneas de acción:

- Ampliar y fortalecer la cobertura de los programas de desayunos calientes y fríos en las escuelas situadas en zonas de vulnerabilidad.
- Fortalecer los programas de suministro de despensas para personas que presentan condiciones de vulnerabilidad.
- Gestionar el aumento del padrón de beneficiarios de los programas alimentarios federales y estatales.

#### Objetivo

- 2.4.- Incrementar los niveles de bienestar en las familias en pobreza extrema, particularmente en aquellas donde existan personas con capacidades diferentes, niños y jóvenes en riesgo.

#### Estrategia

- 2.4.1. Ofrecer espacios de desarrollo comunitario, donde la población vulnerable tenga a su alcance las herramientas necesarias para adecuada toma de decisiones.

#### Líneas de acción:

- Promover, operar y fortalecer los centros de desarrollo comunitarios.
- Fortalecer los centros de capacitación y desarrollo.
- Fortalecer la operación de los módulos PREP.

#### Estrategia

- 2.4.2. Atención integral a los niños y jóvenes en riesgo, mediante acciones que protejan sus derechos y desarrollen sus capacidades y habilidades para su debida inclusión en la sociedad.

#### Líneas de acción:

- Realizar talleres para niños y jóvenes en riesgo.
- Otorgar becas a niños y jóvenes en riesgo.
- Apoyar a niños y jóvenes en riesgos que presenten alguna capacidad diferente.

- Disminuir el trabajo infantil, particularmente en niños y jóvenes en riesgo.
- Operar y fortalecer el centro del programa de atención a niños y jóvenes en riesgo.

**Estrategia**

- 2.4.3. Realizar acciones de asistencia social y protección de los derechos, mediante el trabajo social que les permita a los grupos vulnerables superar contingencias que por motivo de conflictos familiares, enfermedades y defunciones se pudieran presentar.

**Líneas de acción:**

- Realizar visitas domiciliarias de reconocimiento, seguimiento y evaluación de las contingencias.
- Otorgar ayudas asistenciales a personas en situación de contingencia.
- Fortalecer el programa de asesoría jurídica a grupos vulnerables.

**Objetivo**

- 2.5. Atender al adulto mayor a través de esquemas sus condiciones de vida.

**Estrategia**

- 2.5.1.- Habilitación de estancias del adulto mayor, donde pueda desarrollar actividades lúdicas, de esparcimiento, hábitos saludables y espacios de convivencia.

**Líneas de acción:**

- Promover el aumento de la cobertura de los programas y beneficios del Instituto Nacional de la Personas Adultas Mayores.
- Fortalecer y promover los programas de activación física para los adultos mayores.

**Estrategia**

- 2.5.2. Fortalecimiento del ingreso del adulto mayor, a través de la promoción y difusión de programas de apoyo económico.

**Líneas de acción:**

- Promover la ampliación de la cobertura de los programas asistenciales y de fortalecimiento del ingreso de los adultos mayores.
- Impulsar programas de ocupación de adultos mayores en el sector productivo local.

**Objetivo**

- 2.6. Implementar políticas públicas para la equidad de género, mejorar las condiciones de vida, disminuir la violencia y la discriminación en las mujeres del municipio.

**Estrategia**

- 2.6.1. Impulsar la equidad de género y la disminución de la violencia intrafamiliar.

**Líneas de acción:**

- Prevención de la violencia intrafamiliar.
- Atención a las víctimas de la violencia intrafamiliar.
- Realizar acciones que promuevan la equidad de género y el respeto a las mujeres.
- Atención psicológica a personas en condiciones de vulnerabilidad.
- Coordinación y apoyo a las organizaciones no gubernamentales de atención a las víctimas de violencia doméstica.

**Estrategia**

- 2.6.2. Promover el empoderamiento de las mujeres para su desarrollo integral.

**Líneas de acción:**

- Promoción de Créditos a las mujeres.
- Talleres de oficios y autoempleo.
- Cursos y talleres de desarrollo humano y personal
- Programa de descuentos y beneficios para las mujeres.

**Objetivo**

- 2.7. Fomentar el deporte y la cultura física así como mejorar la infraestructura deportiva del municipio.

**Estrategia**

- 2.7.1. Realización, promoción y fortalecimiento de eventos deportivos.

**Líneas de acción:**

- Fomentar la activación física entre los habitantes del municipio.
- Apoyar a las ligas deportivas en el municipio.
- Apoyar a los atletas destacados y de alto rendimiento.

- Organizar eventos masivos multidisciplinarios de activación física.
- Organización y realización de la olimpiada municipal.
- Apoyar y promover la organización de eventos deportivos de corte municipal, regional, estatal y nacional.
- Fortalecer y promover las acciones de capacitación y desarrollo de instructores certificados, en coordinación con las dependencias federales y estatales.
- Promover, incentivar y fortalecer la cultura del deporte y la adecuada alimentación.

**Estrategia**

- 2.7.2. Mejoramiento de la infraestructura deportiva mediante la construcción, mantenimiento y rehabilitación de espacios deportivos.

**Líneas de acción:**

- Mantenimiento constante a las instalaciones deportivas existentes en el municipio.
- Rehabilitar, rescatar y operar los espacios deportivos dedicados a la práctica del deporte en zonas de atención prioritaria.
- Construir, ampliar y rehabilitar la infraestructura deportiva en el municipio.

**Objetivo**

- 2.8. Promocionar el arte y la cultura en el municipio así como la identidad local y nacional.

**Estrategia**

- 2.8.1.- Realización de eventos de promoción de la cultura en el municipio.

**Líneas de acción:**

- Organización de eventos de promoción de la cultura purépecha.
- Organización, promoción y fortalecimiento de eventos culturales en la Semana Santa.
- Organización, promoción y fortalecimiento del evento Noche de Muertos.

**Estrategia**

- 2.8.2. Cumplimiento de la agenda cívica, para fortalecer el sentido de identidad nacional.

**Líneas de acción:**

- Fortalecer la identidad Jaconense a través de la celebración del aniversario de la fundación de Jacona.
- Fortalecer la identidad nacional a través del cumplimiento de la agenda cívica.

**Estrategia**

- 2.8.3. Promoción de la lectura para desarrollar habilidades y capacidades en los habitantes del municipio.

**Líneas de acción:**

- Mejoramiento y modernización las bibliotecas municipales.
- Incentivar la lectura, particularmente en zonas con indicadores de rezago educativo alto.
- Fomentar y promover las ferias itinerantes del libro.
- Fomentar y promover la feria de la ciencia.

**Objetivo**

- 2.9. Prevenir conductas delictivas y conservar el orden público en el ámbito de competencia de la policía municipal.

**Estrategia**

- 2.9.1. Fortalecimiento de las capacidades operativas y mejoramiento de la imagen de la policía municipal.

**Líneas de acción:**

- Mejorar la imagen institucional de la policía municipal.
- Desarrollo y operación del área especializada en prevención del delito.
- Generación de esquemas de proximidad ciudadana.

**Estrategia**

- 2.9.2. Implementación de operativos que prevengan las conductas delictivas en los habitantes del municipio.

**Líneas de acción:**

- Realizar operativos y rondines para garantizar la protección de personas y sus bienes.
- Fomentar la cultura del cumplimiento de los reglamentos de tránsito.
- Mejorar la capacidad de respuesta, operación y despliegue de los cuerpos de la policía.
- Desarrollo e implementación de programa de prevención de la violencia y las adicciones.

**Estrategia**

2.9.3.- Profesionalización de la Policía para la prevención del delito.

**Líneas de acción:**

- Capacitación constante de elementos de la policía.
- Certificación de control de confianza de los elementos que integran la policía.
- Capacitación a todo el personal de la policía en materia de derechos humanos.

**Estrategia**

2.9.4.- Aumentar la infraestructura y equipamiento de la policía.

**Líneas de acción:**

- Incrementar y renovar el parque vehicular de la policía municipal.
- Adquirir uniformes y equipamiento táctico para los elementos de la policía municipal.
- Mejorar el equipamiento e infraestructura de la Dirección de Seguridad Pública para una mejor atención de la ciudadanía.
- Mejorar los módulos de seguridad en las colonias y en la Tenencia del municipio.

**Estrategia**

2.9.5. Disminución de los accidentes viales a través de acciones que regulen el tránsito vehicular.

**Líneas de acción:**

- Actualizar los reglamentos municipales en materia de tránsito y vialidad.
- Balizamiento y mantenimiento de las vialidades.
- Desalentar el uso del automóvil en estado de ebriedad.
- Promover el uso del casco y de otras medidas de seguridad al conducir motocicleta.
- Fomentar la cultura vial.

**Objetivo**

2.10. Fortalecer a la Unidad de Protección Civil para que responda adecuadamente a las emergencias que se presenten.

**Estrategia**

2.10.1. Instalación, implementación y operación del Sistema de Protección Civil.

**Líneas de acción:**

- Instalar y operar el Consejo de Protección Civil Municipal.
- Actualizar los reglamentos municipales en materia de protección civil.
- Difusión de la cultura de Protección Civil.
- Mejorar el equipamiento del Sistema de Protección Civil.

**Estrategia**

2.10.2. Diseño y ejecución de los planes de contingencia y cobertura de servicios de emergencia.

**Líneas de acción:**

- Actualizar el Atlas de Riesgo municipal.
- Fomentar la regularización de las industrias y comercios en materia de prevención de riesgos y accidentes de trabajo.
- Mejorar la capacidad de respuesta ante las emergencias.

**III. Servicios públicos de calidad.**

Proporcionar servicios públicos de calidad a la población para cubrir eficientemente las necesidades básicas de los habitantes del municipio a través de esquemas que permitan el cumplimiento de las obligaciones constitucionales del Ayuntamiento en materia de servicios públicos y mejoren las condiciones de vida de los habitantes del municipio.

**Objetivo**

3.1. Proporcionar servicios públicos de calidad y asegurar su mejora continua en beneficio de la población del municipio.

**Estrategia**

3.1.1. Optimizar los servicios de limpieza, recolección y manejo de desechos sólidos, disminuyendo el impacto ambiental negativo en el municipio.

**Líneas de acción:**

- Recolectar, confinar y reciclar los residuos urbanos, reduciendo el impacto ambiental.
- Habilitar un relleno sanitario que reúna las características mínimas de protección al medio ambiente.
- Reducir la contaminación por el desecho de llantas en la vía pública, ríos, arroyos y drenajes de la ciudad.
- Mejorar el servicio de recolección de basura y ampliar su cobertura.

- Mejorar el servicio de limpia y ampliar su cobertura.
- Realizar limpieza en lotes baldíos para disminuir la contaminación y la fauna nociva.

**Estrategia**

3.1.2. Habilitación de ambientes agradables y confortables en espacios públicos.

**Líneas de acción:**

- Realizar acciones de mantenimiento de los parques y jardines del municipio para ofrecer a los usuarios ambientes agradables y adecuados para el sano esparcimiento.
- Fortalecer las acciones de limpieza del primer cuadro de la ciudad para mantener una imagen urbana agradable.
- Atender de manera oportuna los reportes de la ciudadanía respecto a los parques y jardines de la ciudad.

**Estrategia**

3.1.3. Aumentar y mantener en óptimas condiciones el equipamiento de las unidades responsables de los servicios de limpia, recolección de residuos, parques y jardines.

**Línea de acción:**

- Mantener en óptimas condiciones las unidades motoras de recolección de residuos.
- Mantener en óptimas condiciones las unidades motoras, herramientas y equipo, dedicadas a la atención de parques y jardines.
- Aumentar el equipamiento de las unidades responsables de los servicios de limpia y recolección de residuos.
- Aumentar el equipamiento de las unidades responsables de parques y jardines.

**Estrategia**

3.1.4. Adecuar y dignificar los panteones (el municipal y el de la Tenencia del Platanal) ubicados en el municipio, para prestar servicios ágiles y oportunos a los ciudadanos del municipio.

**Línea de acción:**

- Mantener en óptimas condiciones de operación los panteones del municipio.
- Apoyar en el rediseño de los espacios, prestación de servicios en el Panteón de la Tenencia del Platanal.

3.1.5. Ampliación y mantenimiento a la red del alumbrado público para su óptimo funcionamiento.

**Línea de acción:**

- Realizar mantenimiento constante a la red de alumbrado público.
- Promover esquemas de ahorro de energía en el alumbrado público.
- Ampliación de la red de alumbrado.

3.1.6. Mantenimiento del mercado Revolución para asegurar su funcionalidad y servicio.

**Líneas de acción:**

- Realización del inventario de locales disponibles, locales ocupados y locales destinados para usos distintos de la oferta de mercancías.
- Mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones de suministro de combustible, hidro-sanitarias, de suministro de energía eléctrica a los locales comerciales.
- Mantenimiento preventivo y correctivo a la estructura de los inmuebles de los mercados municipales.
- Mantenimiento preventivo y correctivo a la tolva, contenedores y depósitos de residuos en el mercado municipal.
- Acciones de control de fauna nociva en el mercado municipal.
- Promover la construcción de un nuevo mercado municipal de la parte alta del municipio.

**Estrategia**

3.1.7. Mejorar las condiciones de sacrificio de animales para consumo humano y de inocuidad alimentaria.

**Líneas de acción:**

- Mantener en óptimas condiciones de operación el rastro municipal.
- Implementar medidas de inocuidad alimentaria.

**Estrategia**

3.1.8. Coordinar con el Gobierno del Estado y los trasportistas del municipio las acciones necesarias para mejorar el transporte público de pasajeros.

**Líneas de acción:**

- Elaborar el Plan de Movilidad y Accesibilidad Urbana para el municipio.
- Rediseñar las rutas de transporte público en coordinación

con los trasportistas del municipio y el Gobierno del Estado.

#### Objetivo

- 3.2. Dotar del servicio de agua potable y drenaje a la mayor cantidad de viviendas, comercios e industrias del municipio, a través del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Jacona.

#### Estrategia

- 3.2.1. Dotación de agua potable a las viviendas, comercios e industrias del municipio.

#### Líneas de acción:

- Impulsar las acciones necesarias suministrar agua potable a la población, de cantidad y calidad suficiente para el desarrollo de una vida digna.
- Mantener y proteger las fuentes existentes de abastecimiento de agua potable.
- Mantenimiento y ampliación de la red de agua potable.

- 3.2.2. Saneamiento de las aguas residuales generadas en el municipio para reducir el impacto ambiental.

#### Líneas de acción:

- Fortalecer las acciones de construcción, rehabilitación, ampliación y mantenimiento de la red de drenaje.
- Promoción de la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

- IV. Crecimiento urbano ordenado y fortalecimiento de la infraestructura social básica.

Realizar acciones necesarias para la planeación del crecimiento urbano, mitigando los efectos de la contaminación y ejecutando obras de infraestructura con calidad, que permitan un desarrollo armónico del municipio.

#### Objetivo

- 4.1. Consolidar, ampliar y dotar al municipio del equipamiento e infraestructura urbana requerida, para el debido funcionamiento de los centros y sub-centros urbanos y promover el desarrollo integral del municipio.

#### Estrategia

- 4.1.1.- Construcción, mejoramiento y Rehabilitación del equipamiento urbano.

#### Líneas de acción:

- Promover la construcción del cableado subterráneo en el centro de la ciudad.
- Construir y mejorar los espacios destinados a actividades culturales.
- Mantener y equipar el parque lineal de la Calzada Jacona-Zamora.
- Ordenar la colocación de anuncios publicitarios en la ciudad.

#### Estrategia

- 4.1.2. Dotar al municipio de la infraestructura básica necesaria para detonar el desarrollo.

#### Líneas de acción:

- Construir nuevas vialidades necesarias en el municipio.
- Pavimentación de calles en zonas de atención prioritaria.
- Programa permanente de bacheo y rehabilitación de vialidades.
- Realizar el mantenimiento necesario a la infraestructura urbana.
- Realizar el mantenimiento a edificios públicos.
- Construir, ampliar y rehabilitar la red de drenaje sanitario.
- Construir, ampliar y rehabilitar la red de agua potable.
- Construir, ampliar y rehabilitar la infraestructura deportiva en el municipio.
- Construir, ampliar y rehabilitar glorietas en el municipio.
- Construir, ampliar y mantener la infraestructura dedicada a la seguridad pública.
- Construir, ampliar, rehabilitar la infraestructura dedicada a la protección civil.
- Construir, ampliar y rehabilitar espacios públicos.

#### Objetivo

- 4.2. Implementar políticas públicas de crecimiento urbano ordenado del municipio con visión de largo plazo.

#### Estrategia

- 4.2.1. Diseño e instrumentación de políticas de ordenamiento y crecimiento urbano eficaz y eficiente.

#### Líneas de acción:

- Revisión y actualización del Plan de Desarrollo Urbano.
- Establecer el ordenamiento ecológico territorial como una política transversal en la planeación del uso del suelo y en la realización de las actividades productiva.
- Gestionar las declaratorias de INAH-CONACULTA al edificio del Ayuntamiento.
- Realizar acciones de regulación de la tenencia de la tierra.
- Mejorar la imagen urbana en el municipio.
- Actualización de la normatividad urbana municipal.
- Promover la inclusión en los proyectos de la zona metropolitana Jacona-Zamora-Tangancicuaro.

**Objetivo**

- 4.3. Preservar el medio ambiente y disminuir la contaminación ambiental.

**Estrategia**

- 4.3.1.- Conservación del medio ambiente, a través de acciones que mitiguen los efectos nocivos de la contaminación ambiental en cualquiera de sus formas.

**Líneas de acción:**

- Rescatar las áreas verdes del municipio.
- Construir, ampliar y rehabilitar las vías verdes del municipio.
- Gestionar las declaratorias de áreas protegidas en el territorio municipal.
- Realizar acciones de promoción del respeto al medio ambiente.
- Construcción del acueducto de la Presa de Verduzco para reducir la contaminación del agua.
- Reforestar las zonas urbanas y rurales del municipio.
- Promover en coordinación con los proveedores de agroquímicos la creación de un área de confinamiento especial para envases de ese tipo de productos.

**V. Finanzas Públicas Sanas y Modernización de la Administración Pública Municipal.**

Garantizar la eficacia y eficiencia en el manejo de los recursos públicos mediante estrategias integrales de planeación, optimización, ejecución y evaluación de la aplicación de los recursos asignados al municipio. Equilibrar el gasto público y la inversión en obras y acciones sociales para fortalecer el desarrollo del municipio.

**Objetivo**

- 5.1.- Optimizar la estructura orgánica del Gobierno Municipal, patrimonio y capital humano para hacer más eficaz y eficiente el servicio a la ciudadanía.

**Estrategia**

- 5.1.1.- Reorganizar la estructura del Gobierno Municipal para garantizar orden y eficiencia.

**Líneas de acción:**

- Evaluación constante del desempeño de las áreas operativas y sus recursos humanos.
- Reorganización de la Administración Pública Municipal.
- Supresión de áreas y cargos innecesarios e inoperantes en el Ayuntamiento.

**Estrategia**

- 5.1.2.- Actualizar el inventario del patrimonio municipal.

**Líneas de acción:**

- " Actualizar el padrón de las áreas de donación municipales.
- " Optimizar el sistema para la actualización continua y transparente de patrimonio municipal.

**Estrategia**

- 5.1.3.- Fomentar la capacitación y el desarrollo del recurso humano del Ayuntamiento.

**Líneas de acción:**

- Capacitar y desarrollar al recurso humano del Ayuntamiento a través de la implementación del Sistema de Gestión del Recurso Humano.
- Elaboración de los manuales de operación de la Administración Municipal.

**Estrategia**

- 5.1.4.- Promover la incorporación de nuevas tecnologías para mejorar la actividad de la Administración Pública Municipal y la atención a la ciudadanía.

**Líneas de acción:**

- Actualizar y operar de manera eficaz y eficiente los sistemas de información en el Ayuntamiento.
- Desarrollar sistemas de información gerenciales, para la adecuada toma de decisiones en el Ayuntamiento.

- Diseño de procesos de atención a la ciudadanía apoyados en las Tecnologías de la Información.

**Objetivo**

- 5.2.- Atender eficaz, eficiente y oportunamente a los ciudadanos.

**Estrategia**

- 5.2.1.- Innovar y fortalecer esquemas de atención y participación ciudadana.

**Líneas de acción:**

- Implementar programas de cercanía del gobierno con la ciudadanía, con presencia de funcionarios en colonias y comunidades.
- Habilitación de línea de comunicación directa con el Ayuntamiento vía telefónica.
- Mejorar los esquemas de atención ciudadana para brindar servicios públicos eficaces y eficientes.
- Integrar los padrones vecinales.
- Renovación de las autoridades auxiliares mediante procedimientos democráticos y de participación ciudadana.

**Objetivo**

- 5.3.- Fortalecer las finanzas municipales ejerciendo de manera responsable los recursos públicos y maximizando la recaudación de recursos propios.

**Estrategia**

- 5.3.1.- Ejercicio del gasto público de manera responsable, eficaz y eficiente, observando el principio de austeridad.

**Líneas de acción:**

- Optimizar el gasto público para propiciar la estabilidad en las finanzas públicas.
- Reducir el gasto corriente.
- Incrementar la inversión en infraestructura.
- Elaboración, instrumentación y seguimiento de un presupuesto de egresos responsable y coherente con los Ejes de Desarrollo.
- Consolidar la armonización contable y las bases de sustentabilidad para garantizar finanzas públicas sanas.

**Estrategia**

- 5.3.2.- Mejorar los esquemas de recaudación municipal para elevar

el ingreso propio.

**Líneas de acción:**

- Mantener actualizado el padrón catastral para mayor eficiencia en el cobro del impuesto predial.
- Impulsar esquemas de incentivos para el pago de impuestos municipales.
- Mantener los beneficios en el pago de las contribuciones municipales a grupos vulnerables.

**Estrategia**

- 5.3.3.- Gestión y ejercicio de los recursos para obra pública de manera responsable, eficaz y eficiente.

**Líneas de acción:**

- Optimizar el gasto público para propiciar la estabilidad en las finanzas públicas.
- Promover el programa de desarrollo institucional, para el fortalecimiento de las capacidades estratégicas del Ayuntamiento.
- Capacitar al recurso humano dedicado a la planeación, programación, ejecución y evaluación de los recursos de obra pública, para eliminar las observaciones por incumplimiento de las normas de operación de los fondos estatales y federales.
- Aumentar los recursos convenidos con los diferentes niveles de gobierno para el financiamiento de obras y proyectos.

**Objetivo**

- 5.4.- Formular y establecer el sistema de evaluación del desempeño de las unidades responsables del Ayuntamiento, basado en la metodología de marco lógico y sustentando en indicadores estratégicos y de gestión.

**Estrategia**

- 5.4.1.- Fortalecer la planeación de las políticas públicas ejercidas por el Ayuntamiento a través de nuevos esquemas y la participación democrática activa de la ciudadanía.

**Líneas de acción:**

- Fomentar que la ciudadanía coadyuve en el destino, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones emprendidas por el municipio.
- Fortalecer la coordinación con la iniciativa privada, sociedad civil, instituciones académicas y otros órdenes de gobierno a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipal.

- Cumplimiento satisfactorio de los indicadores estratégicos y de gestión del desempeño de la apertura programática.

#### Objetivo

- 5.5.- Ofrecer a la ciudadanía cuentas claras en el ejercicio de los recursos públicos y apegar los sistemas de información a la legislación vigente en materia de transparencia y acceso a la información pública.

#### Estrategia

- 5.5.1.- Fortalecimiento de los esquemas de transparencia en las operaciones administrativas del Ayuntamiento.

#### Líneas de acción:

- Crear el Consejo de Transparencia Ciudadana.
- Integrar los comités de contralorías sociales.
- Realizar auditorías internas a las finanzas públicas del municipio.
- Lograr el buen desempeño presupuestal municipal a través de mecanismos efectivos de revisión.
- Atención y seguimiento a las solicitudes de acceso a la información pública.
- Actualización permanente del portal de transparencia.
- Fortalecer el uso de tecnología en la difusión de la información pública.
- Modernizar los esquemas de consulta y conservación del archivo histórico municipal.

#### Objetivo

- 5.6.- Revisar y actualizar las normas jurídicas que dan sustento legal a las actividades del Municipio.

#### Estrategia

- 5.6.1.- Mejorar los procedimientos de responsabilidad administrativa y ordenamientos legales a través de una coordinación eficaz con las distintas dependencias municipales.

#### Líneas de acción:

- Proponer la adecuación del Marco Jurídico Municipal a las modificaciones legales de carácter federal, estatal y municipal.
- Capacitar y actualizar constantemente al recurso humano de las unidades jurídicas del municipio sobre ordenamientos legales.

- Asesorar y auxiliar a las dependencias de la Administración Pública Municipal a efecto de que su actuar se ajuste a la normatividad aplicable.

- 5.6.2. Actualización de los Reglamentos Municipales y fortalecimiento de su aplicación para estimular el desarrollo y asegurar la convivencia pacífica de los ciudadanos.

#### Líneas de acción:

- Revisión de los reglamentos municipales vigentes, para asegurar su vigencia, aplicabilidad y congruencia jurídica.
- Reforma de los reglamentos municipales que así lo requieran.
- Creación de reglamentos municipales necesarios.
- Fortalecimiento de esquemas de inspección y sanción para asegurar el cumplimiento de los reglamentos municipales.

#### Programación y presupuestación.

La programación y la presupuestación de los recursos públicos municipales, tendrán su sustento en la Metodología de Marco Lógico MML, de donde se derivarán las Matrices de Indicadores para Resultados y el presupuesto basado en resultados, cada componente del presupuesto tiene elaborado su respectivo indicador como lo marcan los ordenamientos aplicables en la materia, la estructura para la programación y la presupuestación es la siguiente: FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE y ACTIVIDAD.

#### Seguimiento y evaluación.

La instancia evaluadora del presente documento será el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN, para las evaluaciones utilizará el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), herramienta diseñada bajo el modelo de ponderación de porcentajes en el formato de semáforo de desempeño que permitirá de manera fácil y ágil determinar las áreas de mejora y la identificación de las Unidades Responsables que deberán mejorar su desempeño, las evaluaciones serán trimestrales y los indicadores estratégicos y de gestión serán revisados en sesión extraordinaria del COPLADEMUN.

La medición de los objetivos, estrategias y líneas de acción estará expresada en porcentajes, el Sistema de Evaluación del Desempeño, tendrá un indicador general que evaluará el avance general del Plan Municipal de Desarrollo e indicadores individuales para cada eje de desarrollo, además de indicadores por periodo, que permitan corregir de manera temprana algunas inconsistencias en la gestión o en la aplicación del gasto público. Además de los indicadores mencionados, el Sistema de Evaluación del Desempeño, tendrá un apartado especial que permita conocer el avance en el combate a los indicadores de rezago que publica el CONEVAL.

#### Fuentes consultadas.

DENUE del INEGI <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mapa/denue/default.aspx>

INVENTARIO NACIONAL DE VIVIENDAS DEL INEGI <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mapa/inv/default.aspx>

Sistema de Información Social Georreferenciada <http://sisgeo.sedesol.gob.mx/sisweb2011/>  
[http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Informe\\_Pobreza\\_Michoacan](http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Informe_Pobreza_Michoacan)

<http://busca.datos.gob.mx/#/conjuntos/estadistica-de-produccion-agricola-siap>

Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2015

Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2014

GUÍA BÁSICA PARA EL FORTALECIMIENTO JURÍDICO MUNICIPAL, Ed. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, primera edición;: Junio de 2004

ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Abedrop, Enrique.- Presupuesto basado en Resultados, Ed.- IEXE, 2015 Tercera Edición.

PLAN DE DESARROLLO NACIONAL 2015-2018

PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN Versión Texto.

Constitución Política de los Estados Mexicanos.

Constitución Política del Estado de Michoacán.

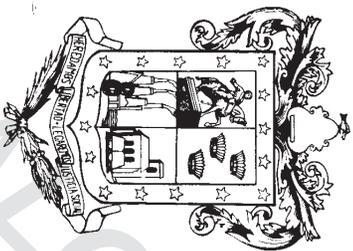
Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán.

PROGRAMA REGIONAL DE DESARROLLO URBANO LERMA-CHAPALA 2011-2030.

Anexos técnicos.

ANEXO TÉCNICO I.- Apertura programática e indicadores estratégicos y de gestión.



COPIA SIN VALOR LEGAL